

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**788**      *SBAL IMPUESTOS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sbal Impuestos, S.A., celebrada el pasado 15 de febrero de 2021, acordó reducir el capital social en la cuantía de 30.050 euros, mediante la amortización de 5.000 acciones que posee la sociedad en autocartera, numeradas de la 1 a 1.125; 1.501 a 2.175; 6.001 a 8.700; 13.501 a 14.000, todas ellas inclusive, con un valor nominal de 6,01 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 60.100 euros, correspondiente a 10.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Getxo, 15 de febrero de 2021.- El Administrador único de Sbal Impuestos, S.A., Emilio Fandiño Gayol.

ID: A210011897-1